



## MENDOZA

### **DECRETO 2591/1991 PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

Conservas vegetales alimenticias. Certificado de libre tránsito. Modificación del art. 6° del dec. 1752/90. del 11/09/1991; Boletín Oficial 04/10/1991.

Artículo 1° -- Modifíquese el art. 6° del [dec. 1752/90](#), el que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 6° -- El certificado otorgado que tendrá carácter de trámite preferencial, tributará un arancel igual al establecido para el análisis de unidades de muestra de primer nivel de inspección, dispuesto en el art. 5° del dec. 1445/71.

Art. 2° -- El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Economía y de Salud.

Art. 3° -- Comuníquese, etc.

Bordón; Cuevas Molina.

